



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta JE FCS

JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA N° 10

En la Ciudad de Córdoba, a los catorce días del mes de septiembre de 2021, siendo las 11 hs, en la sede de la Facultad de Ciencias Sociales se reúne la Junta Electoral conformada por miembros titulares Alejandro González y Silvia Morón y miembros suplentes Nicolás Giménez Venezia y Susana María Morales, designados por la RHCD-2021-185-E-UNC-DEC#FCS Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2021-6-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RR-2021-869-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2021; se procede a considerar el siguiente temario.

1. EX-2021-00515148- -UNC-ME#FCS PRESENTACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS/AS CLAUSTRO ESTUDIANTES CAUSANTE: AGRUPACIÓN LA MAREA – MST
2. EX-2021-00515144- -UNC-ME#FCS PRESENTACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS/AS CLAUSTRO ESTUDIANTES CAUSANTE: AGRUPACIONES LA CAMPORA SOCIALES ALICIA EGUREN
3. EX-2021-00515127- -UNC-ME#FCS PRESENTACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS/AS CLAUSTRO ESTUDIANTES CAUSANTE: AGRUPACIÓN LA FREIRE
4. EX-2021-00515122- -UNC-ME#FCS PRESENTACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS/AS CLAUSTRO ESTUDIANTES CAUSANTE: AGRUPACIÓN TINKUNACO LA BISAGRA
5. EX-2021-00515137- -UNC-ME#FCS PRESENTACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS/AS – CLAUSTRO ESTUDIANTES CAUSANTE: AGRUPACIONES SUR SOCIALES/JUP/GEM

Atento lo requisitos establecidos en el artículo 25° de estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (para el caso de las carreras Licenciaturas en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política 15 materias aprobadas y Licenciatura en Trabajo Social 14 materias aprobadas). SE RESUELVE:

- 1) Intimar al/la apoderado/a de la agrupación La Marea – MST en el Frente de Izquierda Unidad para que en el plazo de 24 horas reemplace al cuarto candidato suplente por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.
- 2) Intimar al/la apoderado/a de la agrupación La Marea – MST en el Frente de Izquierda Unidad para que en el plazo de 24 horas reemplace al sexto candidato suplente por no figurar en el padrón de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.
- 3) Intimar al/la apoderado/a de la agrupación Sociales para la Victoria + Alicia Eguren para que en el plazo de 24 horas reemplace a la sexta candidata titular por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.
- 4) Intimar al/la apoderado/a de la agrupación La Freire para que en el plazo de 24 horas reemplace a la primera candidata suplente por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.
- 5) Intimar al/la apoderado/a de la agrupación Tinkunaco La Bisagra para que en el plazo de 24 horas reemplace a la cuarta candidata titular y a la sexta candidata suplente por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.
- 6) Intimar al/la apoderado/a de la agrupación Sur Sociales + JUP + GEM para que en el plazo de 24 horas reemplace al segundo candidato titular por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 46° de la OHCS-2018-11-E-UNC-REC, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.

Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar y hora indicados supra